



AM 2023/150

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 323 de la Ley mencionada

RESUELVE

Designar como miembros de la Mesa de Contratación que habrá de asistir al órgano de contratación en la adjudicación de un acuerdo marco para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de salas de radiología digital telecomandadas, con destino a varias comunidades autónomas y centros del INGESA, a las siguientes personas:

PRESIDENTE

Subdirector General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Presidentes Suplentes

Coordinadora de Área de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Jefe de Área de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

SECRETARIA

Jefe del Servicio de Recursos Documentales y Apoyo Institucional de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Secretaria Suplente

Jefe de Negociado de la Subdirección de General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

VOCALES

Vocal de la Unidad de Contratación

Jefe del Servicio de Contratación de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Suplente

Jefe del Servicio de Ordenación Administrativa de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Vocal Intervención

Interventora Delegada de la Intervención Delegada del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Suplente

Interventor Jefe del Área de Control Financiero de la Intervención Delegada del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Vocal Servicio Jurídico

Letrado Jefe del Servicio Jurídico Delegado Central del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Suplente

Letrada del Servicio Jurídico Delegado Central del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Vocal Unidad Promotora

Jefe de Servicio de la Unidad de Estrategias de Aprovisionamiento del Sistema Nacional de Salud

Suplente

Consejera Técnica de la Unidad de Estrategias de Aprovisionamiento del Sistema Nacional de Salud

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA,
Belén Hernando Galán**